

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **1 038**NEUQUÉN, 1 2 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 5725-M-18 y la Orden de Pago Nº AC06787/2018, a nombre del Dr. ESMIR FABIÁN GARCÍA por \$ 4.910,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos para "Envio de alcoholimetro safir para calibración en laboratorio homologado por inti ";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 20 de Noviembre de 2018 por el **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------ correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

C.P.N. ZhiZuhir. Pamela Liz Subsectional Communication Standard Communication Musical Research